

### COMANDO CONJUNTO DE LAS FF.AA.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA MILITAR

2021

UNIDAD ESCUELA MISIONES DE PAZ ECUADOR "UEMPE"







# DIRECTIVA DEL UNITED NATIONS STAFF OFFICER COURSE "UNSOC VI"



2021

"MANTENER LA PAZ NO ES TRABAJO PARA SOLDADOS, PERO SOLAMENTE LOS SOLDADOS PUEDEN HACERLO"

Dag Hammarskjöld



# COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS UNIDAD ESCUELA DE MISIONES DE PAZ ECUADOR "UEMPE"

### DIRECTIVA CC.FF.AA-UEMPE-PLA-2021-004-O, 08 de septiembre de 2021

ASUNTO:

PLANIFICACIÓN DEL UNITED NATIONS STAFF OFFICER COURSE

"UNSOC VI", A DESARROLLARSE EN LA UNIDAD ESCUELA MISIONES

DE PAZ ECUADOR "UEMPE".

#### Referencias:

a. Resolución 1325 (2000) Aprobada por el Consejo de Seguridad de la ONU para incentivar la participación femenina en Operaciones de Paz aplicando la Política de Género.

- b. Memorándum de entendimiento entre el Gobierno de la República del Ecuador y la Organización de las Naciones Unidas ONU, respecto de la contribución al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de la ONU, hoy denominado Peacekeeping Capability Readyness System (PCRS) firmado el 29 de septiembre del 2004.
- c. Documento Informativo remitido por la Organización de las Naciones Unidas Annex to DPKO/DFS SOP: Training Recognition,(ITS/DPKO).
- d. Agenda Política de la Defensa Nacional del Ecuador y de los objetivos estratégicos de la Defensa Nacional
- e. Resolución COE Nacional 02 de Junio de 2021 para el levantamiento de la suspensión de las clases y actividades presenciales de las instituciones de educación superior.
- f. Reglamento de Educación Militar de las FF.AA.
- g. Modelo Educativo de Fuerzas Armadas 2021.
- Plan General de Enseñanza, aprobado por la Dirección de Educación y Doctrina Militar Conjunta para el año 2021.
- i. Directiva CCFFAA-G-3-PM-2021-001-DIR. del 14 de Enero del 2021 para: "Planificación y Preparación de la participación del personal de FF.AA. en operaciones de mantenimiento de paz y/o de asistencia humanitaria, en el marco de los acuerdos internacionales y de la ONU"
- j. Oficio Nro. CCFFAA-DIEDMIL-DIEDMIL-SE-2020-1940 del 17 de Diciembre del 2020 para: "Cursos previstos se mantengan en lista de espera, en virtud de las normativas y restricciones estipuladas en función de la emergencia sanitaria....salvo necesidad que se presente por parte de Fuerzas Armadas para cumplir con los compromisos internacionales"
- k. Oficio Nro. CCFFAA-DIEDMIL-2021-0151 de fecha 27 de enero de 2021 para "Reunión de trabajo para conocer la planificación de los cursos para misiones de paz y/o asistencia humanitaria".
- Oficio Nro. CCFFAA-JCC-UEMPE-2021-2548 de fecha 08 de marzo de 2021 para replanificación de los cursos de OMP de la Uempe, posterior al desarrollo del proceso electoral 2021 (segunda vuelta).

#### A. ANTECEDENTES

Siendo uno de los objetivos planificados por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CC.FF.AA) la participación del personal militar en Operaciones de Paz, en base a los convenios existentes entre Ecuador y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mismo que consta en la Agenda Política de la Defensa como misión de las Fuerzas Armadas; en la cooperación internacional regional y mundial, se hace imprescindible la

preparación del personal militar de Fuerzas Armadas como miembros de las diferentes Misiones de Paz de las Naciones Unidas que se desarrollan alrededor del mundo, para poder cumplir funciones como Staff Officer "UNSOC".

Consecuentemente, la Unidad Escuela Misiones de Paz Ecuador "UEMPE" como Instituto encargado del entrenamiento del personal de Fuerzas Armadas Nacional y Extranjero en Operaciones de Paz, en cumplimiento a disposición emitida mediante Oficio Nro. CCFFAA-JCC-UEMPE-2021-2548 de fecha 08 de marzo de 2021, re-planificó la ejecución del UNITED NATIONS STAFF OFFICER COURSE "UNSOC VI", en base a Oficio Nro. CCFFAA-DIEDMIL-2021-0151 de fecha 27 de enero de 2021, a fin de cumplir con los requerimientos institucionales y los convenios internacionales.

#### B. PROPÓSITO DE LA DIRECTIVA

Disponer a las Direcciones del Comando Conjunto y Comandos Generales de cada Fuerza la difusión, coordinación y participación en el desarrollo del VI UNITED NATIONS STAFF OFFICER COURSE "UNSOC", a realizarse en la Unidad Escuela Misiones de Paz "ECUADOR" (Uempe).

#### C. OBJETIVO GENERAL

Capacitar al personal de Fuerzas Armadas como Oficiales de Estado Mayor de las Naciones Unidas, mediante el curso UNITED NATIONS STAFF OFFICER COURSE "UNSOC VI", para el cumplimiento de diferentes Operaciones de Mantenimiento de Paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas en las cuales la República del Ecuador se encuentra participando.

#### D. OBJETIVO ESPECÍFICO

Capacitar al personal de oficiales de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas y oficiales extranjeros, como planificadores para desempeñar funciones principales y alternas como miembros del Estado Mayor General y/o Especial en una Operación de Mantenimiento de Paz; mediante las competencias generales y específicas que serán adquiridas al finalizar el UNITED NATIONS STAFF OFFICER COURSE "UNSOC VI", cumpliendo con los protocolos de bioseguridad necesarios para salvaguardar su salud y de terceros.

#### E. DISPOSICIONES

#### 1. GENERALES

- a. La presente Directiva entrará en vigencia a partir de su legalización por el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y la publicación en la respectiva Orden General de cada Fuerza.
- Las Direcciones del Comando Conjunto y los Comandos de Fuerza darán estricto cumplimiento a las disposiciones emitidas en la presente Directiva.
- c. Los Comandantes de Fuerza, promoverán y facilitarán la participación de los Oficiales para su postulación al UNITED NATIONS STAFF OFFICER COURSE "UNSOC VI".
- d. Se deberá incentivar y promover la participación de personal femenino (20%) del cupo por Fuerza, en cumplimiento a Resolución 1325 (2000) aprobada por el

Consejo de Seguridad de la ONU para incentivar la participación femenina en Operaciones de Paz.

e. La Unidad Escuela Misiones de Paz Ecuador "UEMPE" realice todas las coordinaciones horizontales y verticales necesarias para el cumplimento de la presente Directiva.

#### 2. ESPECÍFICAS

#### a. Jefe del Estado Mayor Operacional del CC.FF.AA

Supervisar el cumplimiento de la presente Directiva para cada una de las Direcciones y Fuerzas.

#### b. Comandos Generales de la Fuerza Terrestre, Naval y Aérea

- Realizar la publicación de la invitación para el UNITED NATIONS STAFF OFFICER COURSE "UNSOC VI" en la Orden General, así como su difusión a través de la página web de su respectiva Fuerza de acuerdo al ANEXO "A" de la presente Directiva.
- 2) Realizar el proceso de pre-selección de los postulantes para el curso: UNITED NATIONS STAFF OFFICER COURSE "UNSOC VI", cumpliendo los requisitos del ANEXO "A", a fin de que participen en este curso los oficiales considerados en los cupos establecidos por cada Fuerza.
- 3) Incentivar y dar facilidades al personal para que participe en el curso UNITED NATIONS STAFF OFFICER COURSE "UNSOC VI", que se ejecutará en la Unidad Escuela Misiones de Paz Ecuador "UEMPE".
- 4) Incentivar y promover la participación de personal femenino (20%) del cupo por Fuerza, en cumplimiento a Resolución 1325 (2000) aprobada por el Consejo de Seguridad de la ONU para incentivar la participación femenina en Operaciones de Paz.

#### c. Dirección General de Sanidad de las FF.AA y Salud

Designar un psicólogo clínico, fin evalúe las pruebas psicológicas clínicas el 300800-SEPT-021 al personal de candidatos a alumnos del UNITED NATIONS STAFF OFFICER COURSE "UNSOC VI", de acuerdo a los cronogramas adjuntos en el ANEXO "A".

#### d. Dirección General de Educación y Doctrina Militar

- Supervisar a la Uempe la ejecución del UNITED NATIONS STAFF OFFICER COURSE "UNSOC VI", en cumplimiento al Plan General de Enseñanza Anual de la Unidad Escuela Misiones de Paz Ecuador "UEMPE" 2021.
- Realizar los trámites correspondientes para la publicación del nombramiento y cancelación como alumnos del UNITED NATIONS STAFF OFFICER COURSE "UNSOC VI", en la Orden General de cada una de las Fuerzas.
- Disponer que el Instituto de Idiomas de la Universidad de Fuerzas Armadas (UFA-ESPE) en coordinación con la "UEMPE", recepte la evaluación el

291000-SEP-021 del conocimiento del idioma inglés (PET 75%) a los candidatos para el UNITED NATIONS STAFF OFFICER COURSE "UNSOC VI".

 Receptar los listados de los candidatos seleccionados en cada Fuerza de acuerdo al ANEXO "A".

#### e. <u>Dirección de Comunicación Social del CC.FF.AA</u>

- Realizar la cobertura, coordine y efectúe las notas de prensa y/o reportajes de las actividades principales de VI UNITED NATIONS STAFF OFFICER COURSE "UNSOC", en los medios de comunicación.
- 2) Realizar la cobertura de la Ceremonia de los cursos de acuerdo al siguiente detalle:

CEREMONIA DE INAUGURACIÓN Y CLAUSURA						
ORD	CURSO	LUGAR Y FECHA				
	CORSO	INAUGURACIÓN	CLAUSURA			
01	UNITED NATIONS STAFF OFFICER COURSE "UNSOC VI "	Fuerte Militar "ECUADOR" (UEMPE) 040800-OCT-021	Fuerte Militar "ECUADOR" (UEMPE) 290900-OCT-021			

 Realizar la cobertura del ejercicio aplicativo final del UNITED NATIONS STAFF OFFICER COURSE "UNSOC VI", a desarrollarse desde el 26 al 28 de octubre del 2021 en el F.M.E.

#### f. Unidad Escuela Misiones de Paz Ecuador "UEMPE"

Realizar las coordinaciones respectivas en cada una de las Fuerzas y Direcciones del Comando Conjunto, a fin de cumplir con las disposiciones específicas de la Directiva CC.FF.AA-UEMPE-PLA-2021-004-O, 08 de septiembre de 2021, referente al UNITED NATIONS STAFF OFFICER COURSE "UNSOC VI" a desarrollarse en la Unidad Escuela Misiones de Paz Ecuador "UEMPE".

#### F. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

- Los candidatos seleccionados de cada Fuerza se sujetarán al cronograma de actividades y requisitos establecidos en la presente directiva ANEXO "A", en el cual constan los exámenes, pruebas y requisitos de ingreso.
- 2) Los listados de los candidatos pre-seleccionados por las Fuerzas para la participación en el UNITED NATIONS STAFF OFFICER COURSE "UNSOC VI", serán remitidos por las Fuerzas acorde al cronograma establecido en el ANEXO "A" de la presente directiva.
- 3) Los candidatos pre-seleccionados se presentarán en la UEMPE; con el certificado del resultado negativo de prueba (PCR) para COVID-19, el cual no excederá de los tres (03) días de validez a la fecha de presentación.
- 4) Considerando la aplicación de la Resolución COE Nacional del 02 de Junio de 2021, el curso se desarrollará en 04 semanas, <u>modalidad presencial intensivo</u>, incluidos sábados en las instalaciones de la Unidad Escuela de Paz Ecuador "UEMPE" en el Fuerte Militar "ECUADOR", a fin de preservar las medidas sanitarias y evitar contagios del COVID-19.

- 5) El uniforme a utilizar para el desarrollo del curso será el uniforme de campaña o su equivalente en las diferentes Fuerzas.
- 6) Los alumnos deberán presentarse con todo el material requerido, de acuerdo al listado de prendas en el Anexo "A".
- El personal deberá cumplir estrictamente la bioseguridad en caso de no acatar mencionada disposición será separado del curso.
- 8) Los candidatos pre-seleccionados por las Fuerzas para el proceso de selección en la "UEMPE" se presentarán con todos los medios-uniformes-equipo y materiales necesarios para el desarrollo del curso UNSOC VI.
- 9) Las Fuerzas podrán enviar a todos los candidatos sin restricciones de cantidad a quienes cumplan con los requisitos del curso; los mismos que según su desempeño alcanzado durante el proceso de selección llevado a cabo en la Uempe contarán con los cupos de ingresos como alumnos que se detallan a continuación:

FUERZA	OFICI	ALES	TOTAL	
FUERZA	HOMBRES	MUJERES	OTAL	
TERRESTRE	03	01	04	
NAVAL	02	01	03	
AÉREA	02	01	03	
EXTRANJERO	01	01	02	
	12			

10) En caso de que los candidatos de las Fuerzas no alcanzaren, las notas mínimas para el ingreso, el cupo será cedido a otro candidato que si cumpla los requerimientos indistintamente de la Fuerza a la que pertenezca.

Jorge Cabrera Espinosa

Vicealmirante

JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

#### Supervisado

Luis Burbano Rivera General de Brigada

JEFE DEL ESTADO MAYOR OPERACIONAL DEL CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Autenticado

yan Oscar Mariscal Pérez

Capitán de Navío - CSM.

DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA MILITAR

ANEXOS:

ANEXO "A":

INVITACIÓN, REQUISITOS, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL VI UNITED NATIONS STAFF OFFICER COURSE "UNSOC".

**Distribución. -** CC.FF.AA – CGFT – CGFA – CGFN – DIR.CC.SS. CC.FF.AA - DIEDMIL- UEMPE. SNV/MCR/RHR/ A. Quinapanta

### ANEXO "A" INVITACIÓN, REQUISITOS, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL UNITED NATIONS STAFF OFFICER COURSE "UNSOC VI".

#### 1. INVITACIÓN:

La Unidad Escuela Misiones de Paz Ecuador "UEMPE", invita al personal de Oficiales de las Fuerzas Armadas, a participar como alumnos(as) del UNITED NATIONS STAFF OFFICER COURSE "UNSOC VI"; curso de capacitación que considerando la aplicación de la Resolución COE Nacional del 02 de Junio de 2021 se desarrollará con una duración de 04 semanas, modalidad presencial – intensivo, incluidos sábados; los postulantes deberán observar y respetar el órgano regular a través de sus respectivas Fuerzas a fin de cumplir con el cronograma y requisitos que se detallan a continuación:

#### 2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

FECHA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	LUGAR	OBSERVACIONES
Hasta 270900-SEP-021	Recepción de listados de los candidatos a alumnos.	DIEDMIL	DIEDMIL	Cada Fuerza remitirá un solo listado de los candidatos a alumnos a la DIEDMIL.
271600-SEP-021	Salida de las unidades de los candidatos alumnos al UNMOC	FT/FN/FA	UNIDADES DE ORIGEN	Los candidatos alumnos seleccionados por cada Fuerza, por asuntos de movilidad y realizarse la prueba PCR a fin de confirmar su presentación en la UEMPE.
290730-SEP-021 291000-SEP-021	Presentación e INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Entrega de Banco de preguntas del conocimiento general de NN.UU en el idioma inglés.  Exámen de inglés.	UEMPE/ESPE	UEMPE/FME	Se presentarán con uniforme de campaña o equivalente en las Fuerzas, con los siguientes documentos:  Hoja de movimiento Hoja de vida actualizada. Listado de prendas según documento adjunto. Oficiales mujeres certificado actualizado de no encontrarse embarazada de cualquier centro de salud militar autorizado. Certificado de Consejo de la Judicatura, según requerimiento. Certificado negativo COVID 19. (Prueba PCR, 72 horas previo inicio de curso)
300800-SEP-021	Exámen psicoclínico	UEMPE / DIGSFA	UEMPE/FME	Uniforme de campaña o equivalente en las Fuerzas.
010730-OCT-021	0730-OCT-021 Exámen de Conocimiento General ONU en el idioma inglés. Conformación de la Junta			Uniforme de campaña o equivalente en las Fuerzas.
011400-OCT-021 011600-OCT-021	Académica  Nómina de personal de alumnos aprobados (remitir lista a la DIEDMIL para su respectivo proceso a las Fuerzas) Disposición de presentación en las unidades de origen del	UEMPE	UEMPE/DIE DMIL FT/FN/FA	Análisis de los resultados.  El personal de candidatos no seleccionados se incorporará a cada una de sus Fuerzas.

	personal de candidatos a alumnos no idóneos			
040800-OCT-021	Ceremonia de Inauguración e inicio del Curso	UEMPE	UEMPE	Uniforme 4A o su equivalente en cada una de las Fuerzas.
220900-OCT-021	Ceremonia de Graduación y clausura del Curso	UEMPE	UEMPE	Uniforme 4A o su equivalente en cada una de las Fuerzas.

# 3. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL CANDITADO (Entregar los respaldos en una carpeta plástica tapa transparente color celeste el día de la presentación a las pruebas de selección):

- a. El personal de oficiales postulará en los grados de <u>Capitán a Teniente Coronel</u> de E.M o E.M.S, de arma y/o servicios para la Fuerza Terrestre y su equivalente en las otras Fuerzas
- b. Haber <u>aprobado</u> previamente el Curso de Militar Expertos en Misión de las Naciones Unidas (UNMEM) y/o el Curso de Observador Militar de las Naciones Unidas (UNMOC), bajo la modalidad presencial en la UEMPE o en cualquier Centro de Entrenamiento para Operaciones de Paz Internacional debidamente reconocido por la ONU. (Adjuntar certificado).
- c. No encontrarse en condiciones de ingresar a algún curso de promoción para cumplir requisito de ascenso durante el tiempo que sea considerado para ser desplegado en cumplimiento de la misión de paz (Adjuntar certificado).
- d. En caso de haber cumplido previamente en forma satisfactoria una misión de paz como UNMEN/UNMOC (Observador Militar) en el marco de la ONU, se deberá adjuntar el Performance Evaluation Report (50/55 pts – Highly Competent) debidamente legalizado y sellado además de las calificaciones anuales del desempeño profesional del año en que cumplió la misión.
- e. Encontrarse idóneo y <u>"Apto para el Servicio"</u> de acuerdo con la última ficha médica (año 2021.
- f. Tener las calificaciones anuales actualizadas consideradas en lista (1).
- g. No haber sido sancionado/a con arresto de rigor por cometimiento de faltas atentatorias y/o graves durante su carrera profesional.
- h. No tener problemas judiciales, que le impidan salir del país, previamente certificados. (Adjuntar certificado Consejo Nacional de la Judicatura)
- No haber sido eliminado de un curso en el país y/o el exterior por bajo rendimiento y/o no adaptaci6n a las exigencias del mismo por problemas disciplinarios.
- j. No encontrarse en estado de gravidez, en el caso de postulantes mujeres (Adjuntar certificado).
- k. Tener licencia nacional de conducir (tipo B) actualizada y vigente, durante el tiempo que dure la misi6n.

- I. Aprobar la evaluación del idioma ingles Preliminary English Test (PET) en las habilidades de reading, listening, speaking, writing) con un mínimo del 75%.
- m. Aprobar las evaluaciones psico clínicas, entrevistas psicológicas y sociofamiliares, dispuestas por la Dirección de Sanidad de las FF.AA. en coordinación con el Departamento de Psicología y Trabajo Social del CC.FF.AA.

### 4. <u>LISTADO DE PRENDAS MILITARES PARA LOS ALUMNOS, A SER UTILIZADOS</u> EN EL VI UNITED NATIONS STAFF OFFICER COURSE "UNSOC".

- Kit personal de bioseguridad (mascarilla, guantes de látex, alcohol antiséptico, gel antibacterial, etc.).
- 02 Uniformes de campaña o su equivalente a las Fuerzas.
- 02 Pares de Botas o las reglamentarias por cada Fuerza y correspondiente a su uniforme.
- Chompa de campaña reglamentaria por cada Fuerza.
- Terno de deportes reglamentario por cada Fuerza.
- Zapatos de deportes.
- Tendido de cama completo color blanco (funda de almohada, juegos de sabanas y cubrecama ).
- Camelback táctico de color verde o negro.
- Cada oficial deberá traer un GPS para el desarrollo del curso.
- Laptop y útiles de escritorio (resma de papel bond A4, impresora, esferos, extensión eléctrica de 5 mts, cinco carpetas platicas blancas, marcadores, cuaderno, corrector, regla de 30cm, escalímetro, grapadora y perforadora, etc.).
- Plan de internet personal.
- Útiles de aseo personal (cepillo de dientes, pasta dental, jabón, toalla, etc.)
- Útiles de limpieza de calzado.